

Presentación

El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, sito en C/ Joaquín Costa 8 bajo, 37007 Salamanca y con CIF Q-3700243-C, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado, por lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 8 de Julio, reguladora de los Colegios profesionales de Castilla y León, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus propios estatutos (Orden IYJ/17182008 de 25 de Agosto, BOCYL nº194 07/10/2008). Modificación publicada el BOCYL del 17 de Mayo del 2012.

Las funciones y los fines de ésta Corporación de Derecho son las siguientes:

- 1. Aunar las actividades de los profesionales en servicio de los altos intereses de la comunidad y el bien común.*
- 2. Mantener la disciplina social de los colegiados, sobre los principios de unidad y cooperación indispensables, salvaguardando y haciendo observar los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión, de su dignidad y prestigio. A tales efectos podrán elaborarse los códigos correspondientes de obligado cumplimiento.*
- 3. Ostentar la representación legal del colectivo de profesionales Colegiados, siempre que dicha colegiación sea obligatoria de acuerdo con la normativa estatal ante cualquier organismo oficial o particular y la de cualquier colegiado individual, referidas al ejercicio de la profesión, cuando sea expresamente requerido y la ley lo permita.*
- 4. Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley. Amparar y defender los derechos y el prestigio*

profesional de los colegiados en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación, menoscabo o desmerecimiento.

5. Crear, sostener y fomentar obras de previsión, crédito, consumo y seguro, en sus diversos aspectos, ya sea con carácter obligatorio o voluntario. Promocionar, colaborar o participar en mecanismos o instituciones de protección social de los colegiados, jubilados, enfermos, inválidos, viudas y huérfanos colegiales. Formalizar contratos o Convenios Marco con sociedades aseguradoras o igualatorios con pleno respeto de lo dispuesto en la Ley de Defensa de la Competencia.

6. Mantener una relación constante con la Universidad para proporcionar orientación actual y útil para el conocimiento de las características deseables para los nuevos profesionales.

7. Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para obtener el mayor perfeccionamiento del sistema asistencial, tanto privado como público, promoviendo y fomentando toda iniciativa que tenga por objeto la mejor eficacia del mismo.

8. Estudiar, cuando sea requerido, todas las cuestiones que afecten a la tributación de los profesionales, e intervenir en éstas representándolos corporativamente ante los organismos fiscales.

9. Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de la buena fe de los usuarios, a cuyo efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas, judiciales y sanitarias, debiendo perseguir a cuantos ejerzan actos propios de la profesión odontoestomatológica sin poseer título que les faculte para ello, y a los que, aun teniéndolo, no figuren inscritos en el Colegio.

10. Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y de conformidad con la Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda, así como Auxiliar a las autoridades, judiciales o administrativas emitiendo los informes técnicos y profesionales que le pidan.

11. Informar a las industrias del ramo odontoestomatológico de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.

12. Organizar los servicios estadísticos necesarios a los fines de la Organización colegial.
13. Colaborar con los organismos competentes para establecer las condiciones de ejercicio profesional, regular e imponer las condiciones de prestación de servicios que serán de obligatorio acatamiento, y garantizar el respeto y observancia de las normas reguladoras de trabajo en todos sus aspectos.
14. Establecer las normas que regulen el régimen económico del Colegio, y de los organismos afines y dependientes de éste.
15. Llevar el censo de profesionales y el registro de títulos.
16. Formalizar escalafones que comprendan al personal que preste sus servicios en la organización colegial, en todas sus jerarquías, así como en las obras de previsión, reglamentando las condiciones de ingreso, movilidad, haberes, ascensos, excedencias, derechos pasivos y en general cuantos puntos de interés se relacionen con estos empleados.
17. Ejercer la jurisdicción disciplinaria estando, al efecto, revestida la Junta de Gobierno de la máxima autoridad con exigencia correlativa de la mayor responsabilidad, pudiendo imponer las sanciones que se especifican en estos estatutos, y con los recursos que se establecen en los mismos.
18. Resolver cuantos cometidos le correspondan en virtud de las disposiciones legales vigentes y de lo establecido en este estatuto, o que se le encomienden por la autoridad.
19. Editar las publicaciones necesarias que sirvan de información general y científica a todos los colegiados, así como las circulares y publicaciones de cualquier orden que se estime procedente por las Juntas de Gobierno o Juntas de colegiados.
20. Organizar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
21. Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad, a cuyos efectos podrán crearse secciones científicas.
22. Contribuir a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.

23. *Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.*

24. *Todos aquellos otros que de acuerdo con la normativa vigente en cada momento deban realizar los Colegios profesionales y en especial los relativos a la protección de los derechos de los colegiados y pacientes, impulsando la creación del sistema del Defensor del Paciente Odontológico en la provincia de Salamanca cuya estructura y funcionamiento serán objeto de regulación mediante el correspondiente reglamento interno.*

Además de suponer un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, o de su exigencia legal, la publicación de esta Memoria Anual nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente de forma ordenada y resumida nuestra labor durante el correspondiente año.

Órganos de Gobierno

JUNTA DE GOBIERNO:

<i>PRESIDENTE:</i>	<i>JOSÉ ANTONIO RUBIO SERRALLER</i>
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	<i>ALFONSO MATEOS HERNÁNDEZ</i>
<i>SECRETARIO:</i>	<i>SERGIO GONZÁLEZ TEJEDOR</i>
<i>TESORERA:</i>	<i>M^a. TERESA TERRÓN GARCÍA</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN</i>
<i>VOCAL 2:</i>	<i>MARÍA LOBATO CARREÑO</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>PATRICIA GARCÍA RAMOS</i>
<i>VOCAL 4:</i>	<i>MÓNICA GARCÍA NAVARRO</i>
<i>VOCAL SUPLENTE 1:</i>	<i>ÁLVARO GARCÍA MARTÍN</i>
<i>VOCAL SUPLENTE 2:</i>	<i>PILAR GARCÍA MORIÑIGO</i>



Los integrantes de la Junta de Gobierno tomaron posesión de sus cargos una vez aprobado su nombramiento el 20 de Junio de 2011.

Agenda de la Junta de Gobierno.

A lo largo del año se han celebrado nueve reuniones de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca y dos Juntas Generales de Colegiados Ordinarias.

El Presidente ha asistido a dos Asambleas General Ordinarias del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos en Madrid y a una reunión del Consejo Autonómico en Segovia.

Además el Presidente acompañado por el Asesor Jurídico, ha asistido a reuniones con el Consejero de Sanidad y a la Consejería de Interior y Justicia en Valladolid.

En varias ocasiones se han mantenido reuniones con la Presidenta del Colegio de Farmacéuticos, con el fin de elaborar una receta para el suministro del paquete completo de medicamentos que obliga Sanidad a tener en las Consultas Dentales.

Se realizó reunión con la Delegada de AMA en Salamanca para explicaciones sobre el estudio de la Póliza Colectiva del Seguro de Responsabilidad Civil de los colegiados.

Tanto el Presidente, como el Vicepresidente y la Tesorera han asistido a diferentes actos públicos en representación del Colegio.

El resto de miembros han realizado las funciones encomendadas de sus distintos cargos.

Agenda del Presidente:

- El 15 Noviembre del 2012, en Madrid se firmó Convenio de colaboración con la SEPA (Sociedad Española de Periodoncia y Osteointegración).



- El 29 de Noviembre de 2012, en Salamanca se firmó Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y los Colegios Profesionales Biosanitarios.

- El Presidente y el Vicepresidente, tuvieron una reunión con el Decano de la Facultad de Medicina y el Vicedecano de la Facultad de Odontología.

- En el mes de Julio se firmó en la Seguridad Social la adhesión del Colegio al Sistema Red Directo.

COMISIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA:

Componentes:

Dr. José Antonio Rubio Serraller.

Dra. M^a. Teresa Terrón García.

Dra. Pilar García Moríñigo.

Dr. D. Álvaro García Martín.

Agenda de la Comisión Ética y Deontológica.

Durante el año se han producido numerosas reuniones de la Comisión, en las cuales se han revisado un total 12 expedientes de queja o reclamaciones presentadas por los pacientes y su función mediadora.

El 15 de Junio varios miembros de la Comisión acudieron a Segovia a la Reunión de las Comisiones de Ética de Colegio Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos

COMISIÓN CIENTÍFICA Y DE FORMACIÓN:

Componentes:

Dr. Sergio González Tejedor.

Dr. Fernando Sánchez Martín.

Dra. Patricia García Ramos.

Agenda de la Comisión Científica y de Formación.

Durante el año 2012 se realizaron 6 cursos, una charla de Cáncer Oral y se promovió la 1^a Reunión Científico Social Ciudad de Salamanca.

La Comisión Científica y de Formación se responsabilizó de conseguir cursos y de que se realizaran con normalidad.

COMISIÓN WEB COLEGIAL.

Componentes:

Dr. Alfonso Hernández Mateos.

Dra. Mónica García Navarro.

Dra. María Lobato Carreño.

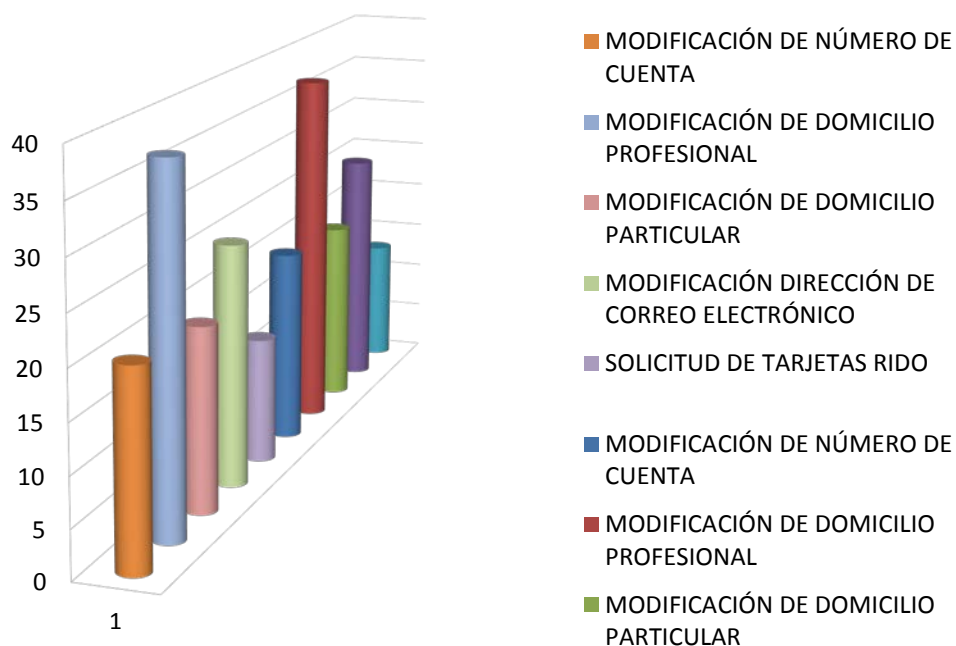
Servicios colegiales

Desde la Sede Colegial se llevan a cabo los servicios de GESTIÓN, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL COLEGIADO Y ATENCIÓN AL PACIENTE

Detallando entre otros los siguientes:

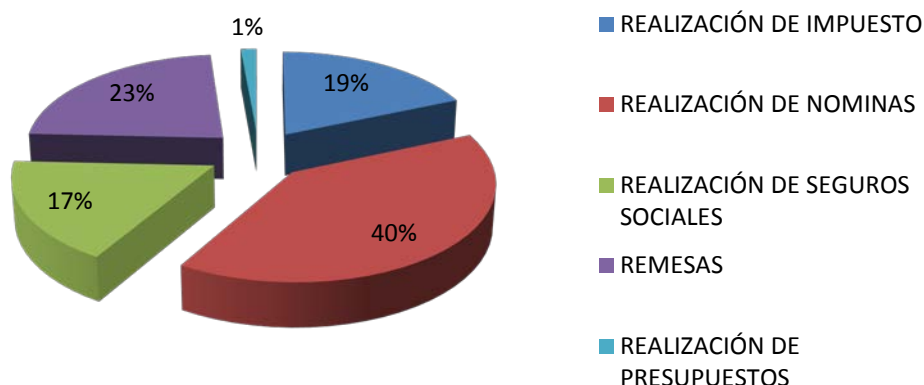
- *Coordinación y organización de la oficina administrativa del colegio.*
- *Apoyo en cuantas cuestiones relativas al colegio se puedan precisar.*
- *Altas y bajas colegiales.*
- *Cambios de domicilio profesional.*
- *Cambio de cuenta corriente bancaria.*
- *Solicitudes de emisión de carné de colegiado (y tarjeta RIDO).*
- *Cambios de domicilio particular.*
- *Cambio de correo electrónico.*

Modificaciones datos colegiados



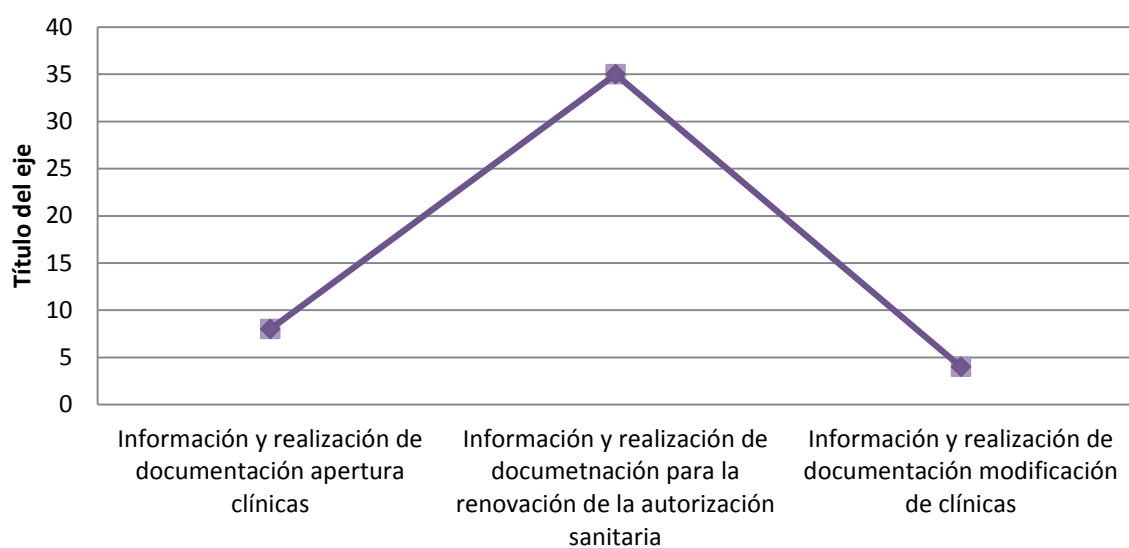
- *Emisión de Certificaciones.*
- *Protocolo Saludas.*
- *Organización de Cursos de Formación Continuada.*
- *Contabilidad colegial.*
- *Fiscalidad colegial.*
- *Cuentas anuales de la Corporación*
- *Actualización de la página Web de la Corporación.*
- *Atención al paciente.*
- *Notas informativas al colegiado por correo electrónico.*
- *Base de datos colegiados.*
- *Diseño de trípticos de Cursos de Formación Continuada.*
- *Tablón de anuncios.*
- *Registro de Sociedades profesionales.*
- *Nóminas.*
- *Seguros Sociales.*
- *Gestión de recibos por cuotas colegiales. (Cuaderno 19)*
- *Presupuestos del Colegio.*

Fiscalidad



- *Convocatorias Asambleas.*
- *Convocatorias Junta de Gobierno*
- *Elaboración de Actas de Juntas y Asambleas*
- *Elaboración de la documentación a presentar en la JCyL para que una clínica dental pueda adscribirse al PADI (Plan de Atención Dental Infantil).*
- *Documentación e información para tramitación de apertura, renovación, modificación y cierre de las Clínicas Dentales.*
- *Elaboración de la documentación a revisar previa a la inspección Sanitaria obligatoria cada 5 años.*

Tramitación documentación de la clínica dental con Sanidad



- *Contratación del Seguros de Responsabilidad Civil del Profesional colegiado.*
- *Redacción memorias anuales*
- *Solicitud de presupuestos para servicios colegiales.*
- *Bolsa de empleo*
- *Asistencia a Reuniones formativas en el Ilustre Consejo General en Madrid*
- *Gestión del seguro de responsabilidad civil profesional de los colegiados.*

INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA:

El ejercicio económico del 2012 se desglosa de la siguiente forma:

❖ **INGRESOS:**

- | | |
|--------------------------|--------------|
| ○ <i>Por cuotas:</i> | 126.940,08€. |
| ○ <i>Otros ingresos:</i> | 24.714,47€. |

❖ **GASTOS:**

- | | |
|--|--------------|
| ○ <i>Sueldos y salarios:</i> | 20.501,42€. |
| ○ <i>Seguridad Social a cargo empresa:</i> | 5.128,81€. |
| ○ <i>Otros gastos de explotación:</i> | 117.493,38€. |
| ○ <i>Amortización del inmovilizado:</i> | 149,75€. |
| ○ <i>Resultado del ejercicio:</i> | 9.439,03€. |

Esto indica que la diferencia entre ingresos y gastos ha sido positiva, es decir, un superávit por importe de 9.439,03€.

Esto ocurre porque los ingresos reales que se obtuvieron de lo presupuestado fueron, por un incremento de altas del número de colegiados.

Por otro lado, los gastos aumentaron debido a:

- *Incremento de gasto en la celebración de la patrona Santa Apolonia, superiores a lo previsto.*
- *Ampliación de los servicios de Asesoría Jurídica al colegiado.*
- *Mayor gasto en los cursos de formación, ya que algunos han sido deficitarios.*
- *Amplia cuota al Consejo General.*

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es el servicio que tiene atribuidas las funciones de asesoramiento en Derecho a los órganos de gobierno y de gestión, a los colegiados así como la representación y defensa en juicio del Colegio de odontólogos y Estomatólogos de Salamanca. Las principales tareas que desarrolla son:

- *Emitir los informes de legalidad preceptivos sobre los convenios que suscriba el colegio y sobre el clausulado de los contratos que se realicen, y sobre los contratos a celebrar.*
- *Emitir los informes generales que requiera el Equipo de Gobierno.*
- *Elaborar las propuestas de resolución de reclamaciones y quejas.*
- *Representar y defender a la Colegio ante los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción.*
- *Asesorar a los colegiados, en las cuestiones propias de su profesión, así como en todas las de carácter privado que puedan ser atendidas.*

Informes

El número de informes emitidos por la Asesoría Jurídica a lo largo de 2012 asciende a un total de 4. La distribución según el tipo de informe se refleja a continuación:

Reclamaciones y quejas:

Durante el año 2012 se han recibido 12 reclamaciones que han dado lugar a la apertura de un número equivalente de Diligencias Informativas de las cuales solo 1 se encuentra pendiente de resolver. El objeto de estas reclamaciones se enmarca en alguno de los conceptos siguientes:

- 1) *Error diagnóstico: (se entiende por error diagnóstico la confusión de una patología por otra, la falta de diagnóstico de una patología o la confusión de la localización de actuación terapéutica.)*
- 2) *Accidente: (se entiende por accidente cualquier suceso no esperado y no deseable ocurrido durante el acto clínico.)*

3) *Complicación: (se entiende por complicación terapéutica cualquier suceso que se produce de forma diferida con respecto al acto clínico.*

EN OPERATORIA: Ej: Fractura de la Resina, Amalgama, Fractura del diente, hipersensibilidad o laceración post blanqueamiento, etc.

EN ORTODONCIA: Ej: deglución o broncoaspiración de elementos, Reabsorción, Caries, caída del braket, etc.

EN PERIODONCIA: Ej: incorrecto tratamiento en el manejo antimicrobiano de las periodontitis o por falta de remoción de depósitos de placa blanda o calcificada que hacen que recidiva la enfermedad, etc.)

4) *Insatisfacción (la insatisfacción es un término que engloba reclamaciones debidas a hechos puramente clínicos (dolor durante la intervención, por ejemplo) con otros relacionados con la relación paciente-profesional o paciente-clínica (tiempos de espera, citas, deterioro de la ropa, etc.)*

5) *Intrusismo (engloba reclamaciones de pacientes que sospechan que han sido tratados por alguien que no está debidamente titulado).*



Procedimientos Judiciales:

Respecto a la litigiosidad, durante el año 2012 no se han producido demandas interpuestas contra el colegio.

Consultas de Órganos y Servicios de Colegio:

El número de consultas de índole jurídica procedentes de distintos órganos y servicios que se han recibido durante el año 2012 han sido 10 consultas.

Consultas de colegiados:

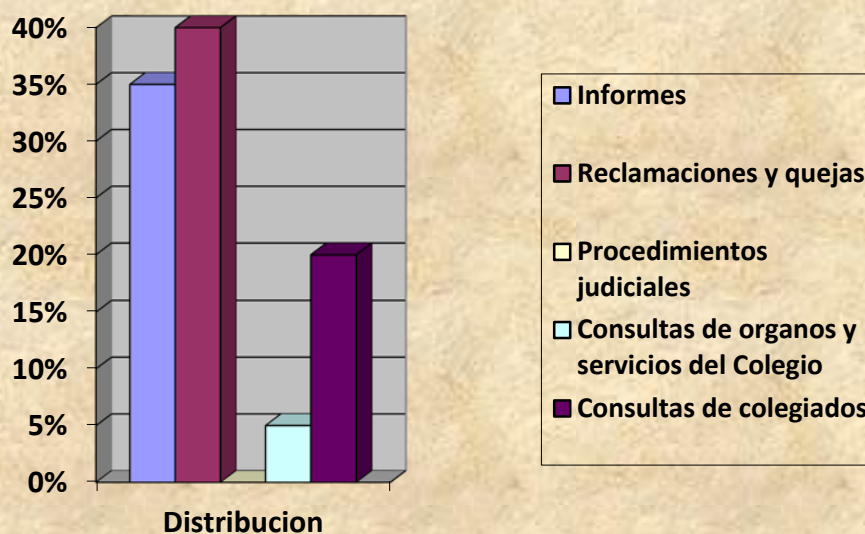
Las principales consultas realizadas por los colegiados durante el año 2012 se refieren a los aspectos siguientes:

- 1) Adquisición y traspaso de clínicas.*
- 2) facturación*
- 3) contratos de arrendamientos de servicio*
- 4) condiciones laborales*
- 5) Historiales clínicos*
- 6) Publicidad*

De forma adicional a lo reseñado en los apartados anteriores, cabe señalar que durante el año 2012 la Asesoría Jurídica ha asistido a las reuniones que se convocaron por los órganos de gobierno y la Comisión gestora del Consejo Autonómico.

Resumen de actividad

La distribución de los tiempos y dedicación de la Asesoría a las actividades que tiene encomendadas son los siguientes:



CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:

De Colegio a Grupos de Interés:

- *Web Internet: www.cooesalamanca.es*
- *Grupo en FACEBOOK.*
- *Notas informativas periódicas.*
- *Correo ordinario/certificado/burofax.*
- *Mensajería Urgente.*
- *Correo Electrónico.*
- *Teléfono: 923 13 480 01.*
- *Fax: 923 13 48 00*
- *Personalmente en la Sede.*

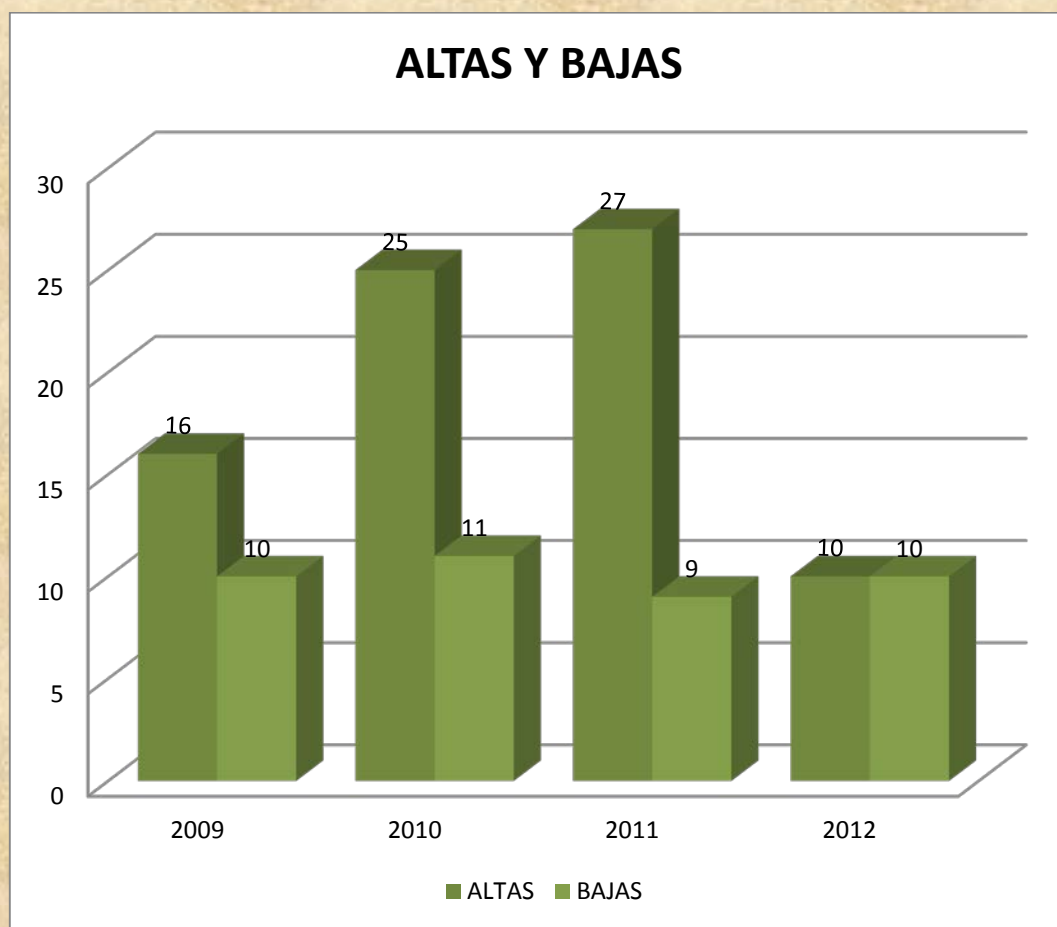
Convenios de Colaboración:

- *BANCO SABADELL.*
- *CAIXA GERAL.*
- *UBK.*
- *AMA.*
- *SEPA.*
- *PSN*

Ejercicio profesional

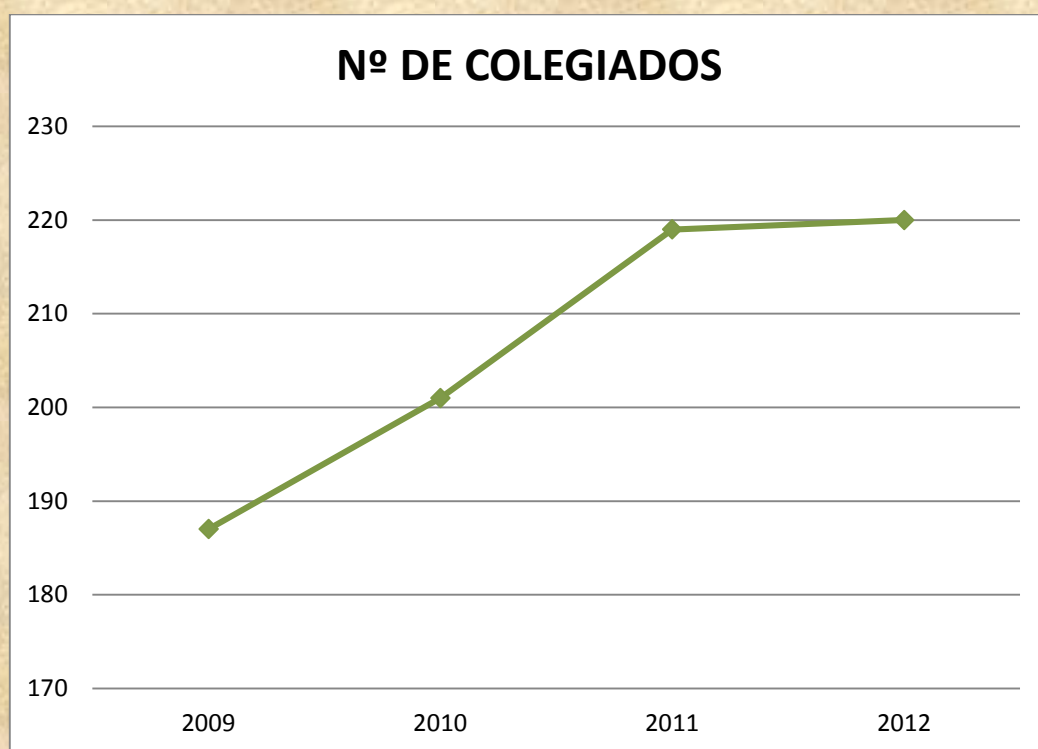
Evolución de la colegiación (altas bajas anuales):

<i>AÑO</i>	<i>ALTAS</i>	<i>BAJAS</i>
<i>2009</i>	<i>16</i>	<i>10</i>
<i>2010</i>	<i>25</i>	<i>11</i>
<i>2011</i>	<i>27</i>	<i>9</i>
<i>2012</i>	<i>10</i>	<i>10</i>



Evolución anual (nº de colegiados):

<i>AÑO</i>	<i>Nº COLEGIADOS</i>
<i>2009</i>	<i>187</i>
<i>2010</i>	<i>201</i>
<i>2011</i>	<i>219</i>
<i>2012</i>	<i>220</i>



Evolución de colegiados por sexo:

<i>POR SEXO</i>	<i>HOMBRE</i>	<i>MUJER</i>
<i>TOTAL COLEGIADOS</i>	111	109



Evolución de reclamaciones o quejas:

<i>RECLAMACIONES O QUEJAS</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
<i>TOTAL</i>	4	16	12

<i>RESOLUCIÓN</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
<i>SOLUCIONADAS</i>	4	16	7
<i>NO SOLUCIONADAS</i>	0	0	0
<i>EN TRÁMITE</i>	0	0	5

Formación Continuada

Actividades científicas:

Cursos:

- *2 Y 3 DE MARZO: "ACTUALIZACIÓN CLÍNICA BASADA EN LA EVIDENCIA" que se celebró en el Auditorio del Colegio Arzobispo Fonseca DE SALAMANCA, la tarde del viernes 2 de marzo y la mañana del sábado día 3 de marzo. Laboratorio: Straumann. GRATUITO.*



- *9 DE MARZO: CHARLA CANCER ORAL, ponente Dra. D^a. Alicia Hernández, se celebró en el Salón Joaquín Montero. (Una hora). (27 inscritos). GRATUITO.*
- *28 DE ABRIL: "REGENERACIÓN ÓSEA GUIADA Y CIRUGÍA MUCOGINGIVAL", ponente Prof. Dr. D. Antonio Murillo Rodríguez, se celebró en el Salón del Colegio de Médicos, la mañana del sábado. (5 horas). Laboratorio: Osteógenos. GRATUITO. (116 inscritos).*
- *4 y 5 DE MAYO: "CURSO INTERACTIVO SOBRE ENDODONCIA ACTUAL", ponente Prof. Dr. D. Miguel Miñana Gómez y Prof. Dr. D. José M^a. Malfaz Vázquez, se celebró en el Hotel Alameda Palace, viernes tarde y sábado mañana, 9 horas de duración (59 inscritos).*

- 1 y 2 DE JUNIO: 1ª Reunión Científico Social “Ciudad de Salamanca” “RECONSTRUCCION ESTÉTICA DE TEJIDOS EN IMPLANTOLOGIA”, ponente Dr. D. Ramón Gómez Meda. Se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, viernes tarde y sábado todo el día, 12 horas de duración (47 inscritos).

Reconstrucción Estética de Tejidos en Implantología

Dr. Ramón Gómez Meda
www.drmeda.com
Colegio Odontólogos Salamanca
1 y 2 Junio 2012

1ª REUNIÓN CIENTÍFICO SOCIAL CIUDAD DE SALAMANCA

DOCTOR INVITADO:
DR. RAMÓN GÓMEZ MEDA

“Reconstrucción Estética de Tejidos en Implantología”

2 de Junio de 2012

Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca

Información e Inscripciones:

Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca
Teléfono: 923 134801
e-mail: cooe37@infomed.es

Precio Especial Alojamiento concertado:
Gran Hotel Corona Sol
C/ Victor García de la Concha
923 – 281616

Habitación Doble + desayuno buffet incluido: 66€ IVA incluido.
Habitación Doble uso individual + desayuno buffet incluido: 58€ IVA incluido

PATROCINADORES DE LA REUNION
INBSA-PHBO-AMA

Inbisa LABORATORIOS
Geistlich Biomaterials

RECONSTRUCCIÓN ESTÉTICA DE TEJIDOS EN IMPLANTOLOGÍA

Dr. RAMÓN GÓMEZ MEDA

La estética de los tejidos blandos, siempre fundamental, es especialmente importante cuando trabajamos en sonrisas con exposición gingival. Ahora que las mejoras en los procesos de adhesión y los nuevos materiales dentales han mejorado notablemente las posibilidades estéticas de las prótesis dentales o implanto-sopornadas, conseguir estética gingival en el sector anterior es uno de los nuevos retos a los que nos enfrentamos. La máxima exigencia estética se nos planteará al intentar armonizar, en una sonrisa gingival, las prótesis y los dientes naturales adyacentes, principalmente en situaciones de asimetría.

Contamos, para ello, con distintas técnicas quirúrgicas (R.O.G., injerto de conectivo,...) y protodóncicas (impaccación de pómicos, cambios en el perfil de emergencia,...) que nos permitirán incrementar y modelar el tejido blando para conseguir el resultado estético que deseamos. Conocer los parámetros que afectan al nivel de la papila perimplantaria, así como los parámetros diagnósticos y pronósticos, influirá en la predictibilidad de nuestros resultados. Expondremos algunas de estas técnicas, mostrando sus ventajas, riesgos e inconvenientes, así como sus limitaciones. Describiremos con detalle la secuencia de tratamiento multidisciplinar de varios casos clínicos complejos: pacientes jóvenes con sonrisa gingival y altas expectativas estéticas.

PROGRAMA:

1. Cirugía Plástica Periodontal y su Aplicación a la Implantología:
 - 1.1. Indicaciones de la Cirugía Plástica Periodontal.
 - 1.2. Descripción detallada de las técnicas básicas (Injerto de Conectivo y Epitelial Libre, Indicaciones, Ventajas, Inconvenientes, Criterios de éxito y Pronóstico).
 - 1.3. Tratamiento de Las Recesiones: Unitarias y Múltiples. Casos clínicos y su análisis.
 - 1.4. Cirugía Mínimamente Invasiva: aplicación del microscopio óptico. La Microcirugía. Las técnicas tunelizadas.
 - 1.5. Biojeto Periodontal y “creeping attachment”
 - 1.6. Aplicación de estos conceptos a la Implantología
2. Injertos y ROG para preservación y/o aumento de la cresta: descripción de casos clínicos complejos con sonrisa gingival.
3. Estética en Implantes:
 - 3.1. Razonamiento para el diagnóstico, selección de casos y plan de tratamiento.
 - 3.2. Distintas situaciones de manejo de los tejidos blandos: Incisión palatinizada “roll-on”, implante sándwich, implante inmediato, carga inmediata, combinación con ROG, ms multidisciplinarios, restauramos...
4. El reto del implante inmediato post-extracción y su rehabilitación: factores determinantes del éxito a largo plazo.
 - 4.1. Descripción y análisis de casos clínicos con distintos grados de dificultad.
 - 4.2. Los tejidos blandos ante cambios bruscos del perfil de emergencia: mitos y verdades sobre los provisionales.
5. Análisis de distintos casos clínicos de alta complejidad desde un punto de vista multidisciplinar, y debate con la audiencia.
6. Conclusiones y debate.

HORARIO DE LA REUNION
Viernes, 1 Junio
16:00 PRESENTACION OFICIAL
16:30 Inicio de la Reunión
18:00 Cofee-Break
20: 30 Fin de la Jornada
CENA LIBRE
Sábado 2 de Junio
10:00 horas Inicio de la Jornada
11:30 Cofee-Break
14:00 Comida de Congreso Incluida
16:00 Resurudación de la Jornada
18:00 Cofee-Break
20:00 Clausura de la Jornada Científica
22:00 CENA DE CONGRESO incluida en HOTEL MELIA LAS CLARAS
24:00 a 2:30 Zonas Vp. DISCOTECA GUM LAULDE
Domingo 3 de Junio
12:30 Visita Turística con Guía, incluida.

LUGAR DE CELEBRACION
PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CASTILLA Y LEON
Cuesta de Otero s/n
37008 – SALAMANCA

CUOTA DE INSCRIPCIÓN
Odontólogos y Estomatólogos dentro del plazo: 165 €
Estudiantes dentro del plazo (presentando acreditación): 125 €
Odontólogos, Estomatólogos y Estudiantes día de la Reunión: 200 €

Información e inscripciones: Colegio de Odontostomatólogos de Salamanca.
923 13 48 01 y 550627@infomed.es

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
Se hará entrega de diplomas y certificados a la finalización del curso.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Hasta el MARTES 29 DE MAYO DE 2012
PLAZA LIMITADAS

- *28 DE SEPTIEMBRE:* “*PROTOCOLO OPTIMIZADO DE REHABILITACIÓN MAXILAR*”, ponente *Dr. D. David Morales*, se celebró en el *Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca*, viernes tarde 4 horas y 30 minutos de duración. *Laboratorio: BIONER. GRATUITO. (89 inscritos).*
- *23 y 24 de Noviembre:* “*MODIFICACIÓN TSULAR EN IMPLATOLOGÍA: COMO MEJORAR LOS RESULTADOS*”, ponente *Prof., Dr. D. Luis Blanco Jerez*, se celebró en el *Hotel Alameda Palace*, viernes tarde y sábado todo el día, 12 horas de duración (*26 inscritos*).
- *1 DE DICIEMBRE:* “*MICROTORNILLOS Y MORIDIDA ABIERTA*”, ponente *Prof. Dr. D. Horacio Escobar*, se celebró en el *Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca*, viernes todo el día, 8 horas de duración (*50 inscritos*).

Actividades Socioculturales:

Acto Santa Apolonia:

*El pasado 11 de Febrero, los Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca celebraron la Festividad de Santa Apolonia, comenzando con una Misa en honor de su Patrona y a continuación se llevó a cabo la **Cena de Confraternidad** en el céntrico Hotel NH Puerta de la Catedral.*

Destacar la presencia de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, D^a. Manuela Plaza Nieto, de la Concejala de Salud Pública D^a. M^a. José Fresnadillo Martínez, de la Vicedecano de Odontología, D^a. M^a. del Mar Abad Hernández, del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos, D. Manuel Gómez Benito, de la Ilma. Sra. Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos D^a. Ángeles de Sande Muñoz de Lucas, del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios D. Javier Román Baz Carmona y de todos los dentistas de Salamanca.

Durante la cena se realizó la entrega de diplomas e insignias a los nuevos colegiados durante el año 2011.



Entrega de los trofeos correspondientes del I Torneo de Pádel, I Concurso de Fotografía y I Torneo de Golf.



Segundo y tercer finalista I Torneo de Pádel



Primera y Segunda finalista I Torneo de Fotografía



Primer finalista Torneo de Golf

Para terminar y como es costumbre, se llevó a cabo el ya tradicional sorteo de regalos entre los 150 dentistas asistentes a la cena.

